ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la **CLÍNICA VETERINARIA** , cuyo titular es de NIF: , ubicada en la calle , número bajo, de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia con fecha 7 de octubre de 2016 y número de registro 46/IRX/2497.

La inspección fue recibida por , jefa de personal de la clínica, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de la misma firma, modelo , n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA.
- El equipo dispone de pulsador de disparo extensible al menos 2 m. _____
- El acceso a la sala no está señalizado según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de paredes interiores convencionales, paredes exteriores de muro; suelo y techo de material forjado. _____
- El acceso a la sala no dispone de puerta. Se informa a la inspección que están en trámites de instalar una nueva por rotura de la anterior, en la que también se encontraba adosada la señalización de áreas. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, consulta veterinaria, local vecino y vestidor de personal; con vivienda en la parte superior y cimentación en la inferior. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal y un protector de tiroides, ambos emplomados, como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo con condiciones de funcionamiento de kV, mA, ms y medio dispersor acuoso son μSv/h a 2 m del equipo y junto al acceso de la sala. ___
- Las medidas se realizan con un equipo de medida de la radiación propiedad de la inspección, de la firma , modelo , n/s , calibrado en origen con fecha 27 de octubre de 2021. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Los equipos son operados por , veterinaria, y por , y , auxiliares de veterinaria. _____
- El personal que opera los equipos no dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico u operar equipos de radiodiagnóstico médico.
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a , empleado por todo el personal que opera el equipo, de la firma , cuyas lecturas no están disponibles. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número 46/IRX/2497. _____
- En la comunicación vigente de inscripción en el Registro consta un equipo de la firma , modelo , n/s . _____
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE. _____

SEIS. DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones referidas al RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:
  - La instalación no ha declarado la modificación por cambio del equipo (artículo 13).
  - La instalación no tiene definido e implantado un programa de protección radiológica, que incluya normas, procedimientos de trabajo y clasificación radiológica de los trabajadores expuestos (artículos 18.b y 19). _____
  - La instalación no ha realizado la vigilancia de los niveles de radiación (artículo 18.d).
  - La instalación no dispone de certificado de conformidad periódico (artículo 18.e y f).

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

- La instalación no ha realizado el informe periódico ni lo ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear (artículo 18.g). _____
- La instalación no ha señalizado la zona de trabajo (artículo 19.1.c). _____
- La instalación no ha realizado el control de calidad del equipo (artículo 19.2.a). _____
- El personal expuesto que opera el equipo no dispone de acreditación para dirigir u operar (artículo 23). _____
- La instalación no dispone de contrato de prestación de servicios con una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) (artículo 24). _____

- La instalación presenta las siguientes desviaciones referidas en el Real Decreto 1029/2022:
  - Las dosis recibidas por los trabajadores expuestos de la instalación no se han determinado con una periodicidad no superior a un mes (artículo 32). _____
  - El uso del dosímetro no se realiza de forma individual, realizándose un uso indistinto por parte de todo el personal expuesto (artículo 32). _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado por , el 17/02/2025 10:25:48

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA VETERINARIA Y** , cuyo titular es , para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.